

Richmond Community Schools

Respuesta a la intervención (RTI)

Tier III Aviso de intervención educativa

Fecha enviados o proporcionados a los padres: _____

Estudiante: _____ Student ID#: _____

Escuela: _____ Grade: _____ Profesor: _____

Nombre del padre/tutor: _____ Telefono: _____

Dirección: _____

En un esfuerzo por proporcionar un apoyo adicional para ayudar a su hijo en el logro de habilidades de nivel de grado, su hijo ha venido participando en un proceso para evaluar la respuesta del estudiante a las intervenciones científicas y basado en la investigación en un esfuerzo para aumentar la tasa del estudiante de aprendizaje a nivel de grado. Este apoyo se ha previsto además el currículo en el aula. Hasta la fecha, las intervenciones no han tenido los resultados deseados. El equipo de resolución de problemas se ha reunido y ha realizado las siguientes recomendaciones:

Nos hará estar utilizando las siguientes estrategias basadas en evidencia:

Como estas estrategias se implementan, recogeremos los siguientes datos de rendimiento estudiantil (incluya la cantidad y naturaleza de los datos a ser recogidos):

Se proporcionará los siguientes servicios de educación general:

___largo grupo instrucción ___pequeno grupo instrucción ___individual instrucciones ___otro , por favor, describa_____

Estamos de acuerdo en que el estudiante habrá progresado adecuada después de un período de tiempo adecuado si:

(ex. El estudiante mejora sus habilidades de comprensión a nivel de grado de lectura al final del segundo trimestre)
Esperamos que las estrategias y las intervenciones son exitosas. Sin embargo, si el estudiante no ha logrado progresos adecuados después del período de tiempo designado, estamos obligados a iniciar una recomendación para una evaluación educativa determinar si el estudiante es elegible para educación especial y servicios relacionados. Si iniciamos esta derivación se le enviará un aviso que describe el proceso de evaluación y pidiendo su permiso por escrito. Si usted proporciona su permiso, llevaremos a cabo la evaluación.

Una vez finalizada la evaluación, un Comité de conferencia caso compuesta por usted y personal de la escuela se reunirá para revisar los resultados y determinar si el estudiante es elegible para educación especial y servicios relacionados. Si los datos proporcionados a través de la respuesta al proceso de intervención es considerada suficiente por el Comité, se llevará a cabo esta evaluación y el caso de la reunión se llevará a cabo dentro de 20 días de la fecha que la escuela recibe su permiso por escrito. Si la Comisión determina que información adicional es necesaria para tomar decisiones educativas para el estudiante, se llevará a cabo la evaluación y el caso de la reunión se llevará a cabo dentro de 50 días de la fecha que la escuela recibe su permiso por escrito.

Si usted cree que su hijo tiene una discapacidad, usted puede solicitar una evaluación educativa en cualquier momento. Póngase en contacto con el maestro o director de la escuela si desea solicitar esa evaluación.

RTI 105

25/09/13 Revisado

Copia en color rosa: carpeta de RTI para padres